

## POR UNA VERDADERA PAZ JUICIO MORAL A LA TREGUA DE ETA

Por *José Francisco Serrano Oceja*<sup>72</sup>

¿Qué es lo que debe ocurrir para que una paz precaria, débil, amenazada, llegue a ser definitiva? Los presupuestos sobre los que se asienta el juicio moral cristiano, las exigencias morales, de la nueva situación deben partir siempre de un exquisito realismo, que es lo contrario del buenismo como teoría dominante. Lo que no puede ser esta tregua de ETA es una tregua para los buenistas.

Responder a los requerimientos de la historia significa no rendirse a los cantos de sirena, ni entregarse a un desaforado proceso de legitimación del todo vale. No se puede interpretar esta tregua sin haber aprendido las lecciones de la historia anterior. Con demasiada frecuencia olvidamos que, cuando en el comunicado de anuncio de la anterior tregua, del 16 de septiembre de 1998, ETA hablaba del inicio de una nueva fase política, lo hacía no sólo por la modificación de fuerzas en el enfrentamiento con el Estado —detenciones de Bidart—, sino por el corrimiento del nacionalismo hacia la teoría del fracaso del marco estatutario. ETA esperó, en la anterior tregua, a que de las elecciones autonómicas del 25 de octubre de 1998 saliera el último parlamento vasco basado en el Estatuto de Guernica. Ahora espera que en las próximas elecciones de mayo de 2007 se entone el réquiem definitivo por el Estatuto de la Transición y de la

---

<sup>72</sup> Escritor y periodista autor de diversos libros. Especialista en información y opinión religiosa. Escritor en diversos medios impresos y digitales.

Constitución de 1978. Y, por cierto, no es el único canto de difuntos. Ya existe el precedente catalán que, sin duda, sirve de ejemplo a más de uno.

La verdadera paz no se construye con la verborrea reactiva de un diálogo permanente, en el que las palabras sólo significan lo que los interlocutores desean para cumplir los objetivos políticos, estratégicos. La verdadera paz no es la ausencia de violencia; es el fruto de la justicia, de la verdad, de la caridad y del perdón. No debemos olvidar que no basta cualquier paz. No se puede cimentar una paz verdadera sin el respeto a la naturaleza de la historia común de los habitantes de los pueblos de España.

La tarea de la Iglesia es la oración por la paz y la educación moral en la paz. Es deseable que la sociedad española, y la sociedad vasca, alcance un día la paz verdadera. La historia no nos ha condenado a sufrir la violencia perpetua, a un fatalismo que atenta contra la libertad del hombre, a no ser por obra de los autores de la esclavitud permanente, herederos de la mentira. ETA se ha convertido, por obra y gracia de la legitimación de sus interlocutores, en un actor algo más que político. Sus aspiraciones, sus pretensiones de crear una sociedad basada en los presupuestos de un marxismo maoísta, tamizado de nacionalismo totalitario, indudablemente no han desaparecido. Ha puesto en el refrigerador de la táctica las armas y los medios de la destrucción física, material, pero no ha abandonado los fines de su destrucción intelectual. Ha traspasado la frontera de la amenaza explícita a la amenaza latente.

Se equivocan quienes piensan que las víctimas del terrorismo pueden ser obstáculo para lo que pueda venir. No serán nunca obstáculo, sino garantía de que lo que ocurra se realice en las claves de la verdad, de la justicia y de la paz, porque han vivido en su carne, en la carne de su carne, las secuelas de los hijos de las tinieblas.

¿Qué papel juega la Iglesia en todo este proceso? Nos encontramos ya en un atisbo de esquizofrenia moral. Si recurrimos a la doctrina de los obispos vascos, debemos tener en cuenta que el 12 de diciembre de 1987, con el título «Diálogo y negociación para la paz», firmado por monseñor Luis María Larrea, monseñor José María Setién y monseñor José María Larrauri, asentaron los principios de la legitimidad ética de la negociación

con ETA. La Nota conjunta de los obispos de Bilbao, San Sebastián y Vitoria, titulada «Avanzar en el diálogo a favor de la paz», con fecha de 15 de marzo de 1989, en plena tregua, después de que el 28 de enero de ese año reanudaran las conversaciones de Argel, volvía a incidir en las condiciones que legitimaban la negociación. Monseñor José María Setién entraría, de nuevo, en materia con su documento «Dichosos los que trabajan por la paz», del primero de diciembre de 1991.

Si, por otra parte, nos centramos en los puntos 35, 39 y 40 de la Instrucción pastoral de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal española, nos encontramos con principios tan claros como que ETA no puede ser considerada como interlocutor de un Estado legítimo. Añade que negar unilateralmente la soberanía de España, no es ni prudente ni moralmente aceptable.

¿Existen dos doctrinas? ¿Son válidas, por coincidentes y complementarias, las dos perspectivas? ¿Acaso no se ha dado un progreso en la doctrina moral con el documento de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal «Valoración moral del terrorismo, de sus causas y de sus consecuencias»? Evidentemente sí. Y este documento es, hoy por hoy, la referencia contrastada de una finura y de un juicio más acabado sobre ETA, su historia su legitimación y sus actuaciones.

Y, por último, la cuestión de si la Iglesia, y los obispos, deben aceptar la mediación. Ahí debemos tener claro lo que un día escribiera el arzobispo de Pamplona, monseñor Fernando Sebastián: «Cuando a la Iglesia se le pide que intervenga en ciertas actuaciones de la sociedad o de los poderes públicos, es como si al recibir en casa a un amigo poeta le pidiéramos que se fuera a la cocina a preparar la comida. Obrando así, menosprecio la poesía y comprometo la comida».

*Libertad Digital*, suplemento Iglesia, 29 de marzo de 2006